

DIARIO OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

I
SECCIÓN**LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL**

Núm. 44.147

Martes 13 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales**CVE 2644962****MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE**

Servicio de Evaluación Ambiental / Región de la Araucanía

EXTRACTO DE PUBLICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE INICIO DEL PROCESO DE CONSULTA A PUEBLOS INDÍGENAS (PCPI) PROYECTO "NIVELACIÓN Y CIERRE RELLENO SANITARIO VILLARRICA"

En el marco de la evaluación ambiental del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto "Nivelación y Cierre Relleno Sanitario Villarrica" y mediante resolución exenta N° 202509101263, de fecha 2 de mayo de 2025, de la Dirección de la Región de La Araucanía del Servicio de Evaluación Ambiental, se ha ordenado la realización de un Proceso de Consulta a Pueblos Indígenas (PCPI) el cual se llevará a efecto con grupos humanos pertenecientes a pueblos indígenas que se encuentran en el área de influencia del proyecto y que son afectados directamente por la ejecución de la iniciativa. Este proceso se realiza de conformidad a los estándares contenidos en el convenio N° 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes y se llevará a efecto con la Comunidad Indígena Epu Leufu y Comunidad Indígena Pedro Ancalef, ambas localizadas en el sector de Putúe en la comuna de Villarrica, Región de La Araucanía. Cabe indicar, que este proceso es sin perjuicio que en el transcurso de la evaluación ambiental se determinen impactos significativos sobre otros grupos humanos pertenecientes a pueblos indígenas que hagan procedente su participación en el PCPI en curso.

Los plazos, metodología, mecanismos, procedimientos y alcances de dicho proceso de consulta serán consensuados con los Grupos Humanos Pertenecientes a Pueblos Indígenas participantes del proceso de consulta.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en el siguiente link:

https://seia.sea.gob.cl/archivos/2025/05/02/Res_Inicio_Consulta_Indigena.pdf.

Marco Antonio Pichunman Cortés, Director Regional, Servicio de Evaluación Ambiental Región de La Araucanía.

CVE 2644962Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sítio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl